

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.7115 — Kuraray/GLSV Business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 74/05)

1. El 6 de marzo de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Kuraray Co., Ltd. («Kuraray», Japón) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Glass Laminating Solutions/Vinyls Business («The Target Business») de E.I. du Pont de Nemours and Company («DuPont», EE.UU.) mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Kuraray: fabricante de especialidades químicas, fibras y otros materiales, incluidas resinas y películas funcionales, como la película de PVB utilizada como lámina intercalar en cristales de seguridad,
- Target Business: unidad comercial de materiales de rendimiento de Glass Laminating Solutions/Vinyls Business de DuPont dedicada a la fabricación y comercialización, entre otras cosas, de película de PVB y otros productos intermedios para cristales, bajo la marca comercial Sentryglas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-RÉGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.7115 — Kuraray/GLSV Business, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).